
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

POLONIA.

Varsovia 10 de julio.

Nuestra junta provisional de gobierno marcha mañana á Dresde con la mayor parte de la cancillería. Se ignora enteramente aqui el motivo de este viage; pero se supone generalmente que es efecto de las providencias tomadas por el Emperador Napoleon para asegurar la paz continental. En quanto á lo demas no nos aflige el menor rezelo sobre la suerte que nos espera, pues tenemos una confianza fundada en la magnanimidad del héroe que cuida de nuestros intereses.

Hay actualmente en Colberg un anciano de 70 años, nombrado Nettelbeck, natural de la misma ciudad, que la defendió en los tres sitios que sostuvo en la guerra de 7 años. En la coyuntura presente la ha defendido tambien, como si fuese un jóven vigoroso. Durante el sitio Nettelbeck acudia á todas partes. Si el enemigo incendiaba alguna casa, inmediatamente subia al tejado, se ponía á trabajar en el parage mas peligroso, y no se separaba hasta que se habia apagado el fuego. Si el enemigo atacaba algun reducto ó algun puesto avanzado, montaba á caballo, animaba las tropas, les llevaba municiones, corria el primero á dar parte al comandante de las circunstancias del ataque. Luego que se concluía el fuego, llevaba víveres á las tropas fatigadas. Si arribaba un buque, iba á bordo para enterarse de si conducia municiones de boca y guerra, y registraba las casas para saber si habia ó no combustibles. El comandante le habia encargado las esclusas y los fosos, y por consiguiente nunca ha faltado el agua. En fin, es un hombre muy desinteresado, sin ser rico. Se le ha visto dia y noche en pie, cosa que admira en su avanzada edad: dice que vió á 100 años, pero que si el comandante hubiese rendido la fortaleza habia muerto á los 70 de desesperacion.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de julio.

El caballero Meiners, nuevo ministro de S. M. el Rey de Holanda en

esta corte, que lo habia sido antes en la de Madrid, acaba de llegar con el secretario de legacion.

En este año último han pasado por el Sund 7140 embarcaciones, 3605 del mar del norte, y 3535 del Báltico. De ellas eran 2566 inglesas, 1817 dinamarquesas, 1760 suecas, 209 americanas, 200 prusianas, 119 de Oldenbourg, 117 rusas, 100 de Rostock, 72 de Brema, 61 de Lubeck, 63 de Hamburgo, 30 portuguesas y 26 de Pappenbourg.

ALEMANIA.

Lavenbourg 11 de junio.

Los regimientos españoles que estaban en Lunebourg han pasado en los dias de ante ayer, ayer y hoy por el puente de barcas de Artlembourg, dirigiéndose á Boitzembourg.

Ante ayer llegaron á esta ciudad como unos 900 hombres de infantería de la misma nacion, y ayer muy de madrugada salieron para el pais de Mecklembourg. Todas estas tropas van á Pomerania, adonde se conducen tambien desde Hameln las municiones que necesitan.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de julio.

Cámara de los comunes. Sesión del 6 de julio. Mr. Whitbread hizo la propuesta que habia anunciado acerca de la situacion del reyno. „La propuesta que voy á hacer, dixo, es de tal naturaleza, que debe dar á esta discusion toda la gravedad que la conviene, y no se ha guardado en los últimos debates, en que las quejas, nacidas de resentimientos personales, y las mutuas acusaciones, que nada aprovechan para la causa pública, se han llevado el tiempo que deberia emplearse en buscar los medios de evitar los peligros que amenazan al estado, y precaver la ruina de este poderoso imperio.”

A propuesta de Mr. Dennis Browne, diputado de Irlanda, se mandó retirar al público. Sin embargo se ha sabido que Mr. Whitbread trató particularmente de los peligros de que está amenazado el reyno por la mudanza del último ministerio; que propuso se creara una junta encargada de exâminar la situacion actual de la nacion; que Mr. Milnes contestó á Mr. Whitbread, contra el qual y contra otros vocales, que apoyaron su pensamiento, hablaron el canciller del *echiquier*, Mr. Canning y Mr. Wilberforce; y finalmente, que habiéndose procedido á la votacion á las 4 de la mañana, fue desechada la propuesta por una mayoría de 322 votos contra 136.

Sesión del 9 de julio. A propuesta de Mr. Dundas pidió la cámara el estado ordinario de las rentas, gastos y empleos de la compañía de las Indias en los años de 1802, 803 y 804, y el prudencial en 1805.

Sir Arthuro Wellesley solicitó permiso para presentar un *bill* con el objeto de hacer cesar la insurreccion en Irlanda, y precaver los alborotos de aquel reyno. Recordó á la cámara que las circunstancias que habian precedido y acompañado al levantamiento, habian obligado á tomar providencias mas vigorosas que las que permitian las leyes ordinarias: que de esta

naturaleza eran las que tomó el parlamento de aquel reyno en el año de 1796, las quales habian surtido el efecto que se deseaba, haciendo cesar enteramente las inquietudes. Dixo que el *bill* que pensaba proponer contendria las mismas disposiciones que el acta contra los insurgentes, en quanto á la facultad concedida al lord lugar-teniente de declarar en estado de rebelion los condados donde hubiese alborotos, y en quanto al derecho que tienen los magistrados de arrestar á las personas que se encuentren fuera de sus casas desde el anochecer hasta salir el sol; pero que para obviar vexaciones prevendria el *bill* que las personas arrestadas por estas causas serian juzgadas en las juntas que tienen cada 3 meses los magistrados, con asistencia de un abogado del Rey &c. Sir Arthuro Wellesley se reservó presentar otro *bill*, prohibiendo llevar armas á ciertas personas, formándose lista de todas aquellas á quienes se concediese este derecho, y finalmente autorizando á los magistrados para hacer las visitas que juzguen oportunas á fin de averiguar si tienen armas las que no gozan del privilegio.

Mr. Newport preguntó quanto tiempo debían durar las disposiciones de este *bill*; y Sir Arthuro respondió, que 7 años; bien que su opinion no estaba aun bien decidida sobre este punto, el qual podria ventilarse quando la cámara examinase el *bill*. Sir Newport replicó diciendo que las providencias extraordinarias jamas debian tomarse sino por tiempo muy limitado.

Mr. Littleton extrañó que una providencia de esta especie fuese propuesta por un gobierno, „el qual, dixo irónicamente, ha afianzado la tranquilidad de la Irlanda sobre fundamentos tan sólidos, privando para siempre á los católicos de la esperanza de gozar de los mismos derechos y prerogativas que sus conciudadanos protestantes.”

El coronel Wereker dixo: „Que no le causaba admiracion el ver que el *bill* fuese impugnado por el partido de la oposicion, en atencion á que este habia tirado constantemente á excitar en Irlanda disensiones religiosas.”

Lord Howick observó que nadie se habia opuesto al *bill*, y que solamente se trataba de fixar su duracion. Por el contrario, Mr. Sheridam dixo que el partido de oposicion jamas aprobaria la providencia propuesta, porque todo el mundo conviene en que esta resolucion no debe tomarse sino en el caso de necesidad; la qual no existia al presente, pues los *treshers*, que son los que han ocasionado los últimos alborotos de Irlanda, estan totalmente disipados, y aquel reyno goza de una tranquilidad completa.

A pesar de estas reflexiones se dió permiso para presentar el *bill*.

Sesion del 10 de julio. Lord Cochrane hizo la propuesta que habia anunciado en la sesion anterior, pidiendo la presentacion de los papeles que prueban, á su parecer, que el modo con que se han gobernado hace algunos años los asuntos de la marina, es sumamente pernicioso para el servicio naval. Exigió, ante todas cosas, la exhibicion de las cartas y representaciones de los comandantes de las corbetas *Atalanta* y *Félix*, sobre el estado en que se hallaban estas embarcaciones quando cruzaban delante de Rochefort. „Yo tengo en mi poder, dixo, dos cartas del cirujano de la *Félix*, que se fue á pique, por las que se ve que la goleta es-

taba en la situación mas deplorable; que era imposible se mantuviese en el mar, y sin embargo fueron inútiles quantas representaciones se hicieron sobre ello. La *Atalanta* se hallaba en el mismo caso, de lo qual me aseguré yo por mis propios ojos, y á mi arribo á Plymouth pronostiqué que se iria tambien á pique, como ha sucedido, perdiéndose el buque con toda su gente."

Lord Cochrane se quejó asimismo del estado de las embarcaciones que estan actualmente en el mar, y de las órdenes severas y rigurosamente executadas, que no permiten á ningun marinero baxar á tierra en muchos meses. Para prueba de esto citó el exemplo del *Plantagenet*, que ha estado cruzando 8 meses delante de Brest. Habiendo enfermado muchos de sus marineros, no han sido trasladados á los hospitales, lo qual hubiera salvado la vida á muchos de ellos, y ahorrado gastos considerables.

Finalmente pidió se presentasen copias de todas las órdenes expedidas desde marzo de 1805 hasta el mismo mes de 1806, en demostracion de que no se habia querido admitir en los hospitales á algunos marineros que tenian enfermedades incurables á bordo, y que el pretexto para no recibirlos era el que no habian sido visitados por el cirujano del comandante en jefe de la esquadra, cosa que era imposible muchas veces; de lo qual ha resultado la muerte de muchos individuos de la marina. Lord Cochrane se quejó tambien de la escasez de medicamentos en los navíos; dixo que solia carecerse de muchos absolutamente indispensables; que se habia rehusado dar á algunos enfermos á bordo ciertas medicinas y alimentos recetados por los médicos; que este sistema de economía, introducido en la marina por el lord S. Vicente, habia llegado al extremo de no haber en los buques hilas y trapos suficientes para curar á los heridos, y que era muy frecuente ver á estos infelices en la necesidad de haber de rasgar sus propias camisas para vendarse las heridas.

Sir Samuel Hood contestó á todos estos puntos, diciendo, que jamas han faltado en los navíos remedios ni socorros de toda especie; que él habia mandado esquadra, y que nunca habia oido quejas de esta naturaleza; que la *Atalanta* habia perecido por haber tocado en un baxo, y la *Félix* en una borrasca; pero que ambas embarcaciones se hallaban en buen estado.

El almirante Markam justificó tambien al almirantazgo de los cargos del lord Cochrane, observando que en esta discusion se hallaba interesada la existencia de la marina, porque impreso el discurso del noble lord, y esparcido con profusion en todos los puertos y navíos, podia excitar descontento en la gente de mar, y fomentar ideas contrarias á su interes particular y al general de la nacion.

Mr. Windham, Mr. C. Pole y Mr. Sheridam defendieron al lord S. Vicente, representándole como un bienhechor de la marina inglesa.

La cámara pasó á la votacion, y fue desechada la propuesta del lord Cochrane.

Sesion del 13. Mr. Whitbread presentó un *bill* dirigido á fomentar la industria de las clases trabajadoras, y á mejorar las leyes concernientes á los pobres. En seguida habló de la crítica situación en que se hallan los nego-

cios públicos de resultas de los sucesos del continente. El canciller del *echiquier* y Mr. Canning, ministro de negocios extranjeros, contestaron que el viernes inmediato se daría parte á la cámara del estado de nuestras relaciones políticas con las potencias de Europa, y que se hablaría de la situación militar de Inglaterra, y de las providencias relativas á su defensa.

La cámara, formada en junta de subsidios, votó para gastos extraordinarios del ejército, desde 25 de diciembre de 1805 hasta igual día de 1806, sobre que nada había resuelto el parlamento, 793,710 libras esterlinas; y para el año de 1807, 3.560⁰ libras esterlinas.

En la sesión del 14 la cámara ha otorgado una petición de S. M., que solicitaba se diese á la Reyna, durante sus días, el palacio de Troxmore, y que pase después á las Princesas sus hijas.

Sesión del 15. Ha dado licencia la cámara para que se presente un *bill*, autorizando al Rey para que pueda permitir la introducción de municiones navales á los buques de las potencias con quienes estamos en paz.

En esta sesión se han otorgado las sumas siguientes:

	Lib. esterl.
Para gastos de cuarteles y barracas militares.....	506,237
Para gastos extraordinarios del comisariato general.....	841,526
Para los capitanes del 2. ^o convoy sueco	10,306
Para el empedrado y alumbrado de las calles de Dublin.	10,000
Para los gastos de las elecciones de Irlanda.....	3,408

Mr. Foster pidió que se concediesen 13⁰ libras, moneda de Irlanda, para los gastos de los seminarios católicos de aquella isla: igual suma y para el mismo objeto se concedió el año pasado. La propuesta se ha aprobado unánimemente. Con este motivo ha habido una larga discusión sobre qual es la educación que conviene dar á los irlandeses católicos. Mr. Windham sostuvo que no hay razón para reconvenir de barbarie á los irlandeses, y que él personalmente está persuadido á que el pueblo protestante de Inglaterra es mas grosero que los católicos de Irlanda, como lo han probado los incidentes que acaban de pasar con ocasión de la mudanza del ministerio. Mr. Parnell habló largamente sobre los principios de la religion católica, sosteniendo que es tan favorable como puede serlo otra qualquiera, á los verdaderos intereses políticos de la nación. Mr. Smith dixo que en un país como la Irlanda, donde el gobierno protestante cobra todos los diezmos de los bienes de los católicos, este gobierno está indudablemente obligado á cuidar de la educación de los mismos católicos. El último que habló fue Mr. Grattam. Observó que en Irlanda no hay sino un millón de protestantes, habiendo tres de católicos: que para los primeros hay 1100 beneficiados, y que si este número es necesario para la educación de los protestantes, no puede decirse que 200 sacerdotes bastan para la de los católicos.

El parlamento se prorogará á principios de agosto.

El capitán Bradley, comandante de la fragata *Calipso*, encargado de escoltar el convoy que salió últimamente de Sheerness para el Báltico, recibió en alta mar un aviso, de cuyas resultas convocó todos los capitanes del convoy, y les aconsejó que no intentasen pasar el Sund, sino que se diri-

giesen á Gotemburgo, ó que se restituyesen á Inglaterra. Él se encaminó á Gotemburgo con la mayor parte del convoy: algunas embarcaciones continuaron su camino para el Báltico, y otras se han vuelto á Inglaterra.

El gobierno no omite diligencia alguna para evitar un rompimiento con Dinamarca. El almirantazgo ha dado orden para que se pongan en libertad algunas embarcaciones de aquella nacion, detenidas estos últimos dias por los buques de nuestros cruceros.

El almirante Luis, comandante de nuestra esquadra de Egipto, ha muerto envenenado á bordo del navío *Conopo*. Parece que esta desgracia ha sido efecto de la casualidad, y no de designio alguno premeditado.

Se ha sabido que el navío de línea el *Blenheim*, montado por el almirante Trowbridge, escapó de la tormenta en que se creia que habia perecido, y entró en una bahía de la isla de Madagascar.

Las cartas de Jamayca de 14 de junio refieren que el 30 de mayo se avistaron á barlovento de la Antigua 3 navíos de línea y 2 fragatas, que se cree ser francesas. De Rochefort salieron el 8 de junio 2 navíos de línea y 4 fragatas.

Segun noticias recibidas de la isla de Sto. Domingo, con fecha de 22 de abril, Henrique Cristóbal habia venido á las manos con su competidor Petion; y habiendo vencido este último, se habian pasado á su partido las tropas del otro.

La causa del coronel Burr empezó en Richmond el 22 de junio.

Se han hecho con tal actividad los preparativos para la esquadra del Báltico, que dentro de pocos dias estarán prontos para hacerse á la vela mas de 20 navíos de línea. El almirante Gambrier tendrá el mando de esta esquadra, en que servirán tambien Sir Home Popham, el almirante Essington, y los comódores Sir S. Hood y Keats. La primera division salió de las Dunas el 19 mandada por Sir S. Hood, y se cree que el resto de la esquadra saldrá en toda la semana. El punto de reunion es Yarmouth, adonde llegó el dia 20 Sir S. Hood con un navío de 98 cañones, nueve de 74, dos fragatas de 44, dos corbetas y dos bombardas. — Dicen que Bonaparte nunca se rie: quisiéramos preguntar, si es posible que no se ria de nuestra grande expedicion.

HOLANDA.

Haya 28 de julio.

El Rey ha mandado que el domingo 2 de agosto se cante en todos los pueblos del reyno un solemne *Te Deum* en accion de gracias por la paz ajustada entre la Francia, la Rusia y la Prusia.

S. M., cuya salud es mejor cada dia, tardará poco en restituirse á esta residencia; pero no se dice con seguridad el dia de su llegada.

Parte de las tropas holandesas recién llegadas á Hamburgo vuelven á pasar á la orilla izquierda del Elba. El mariscal Dumonceau retrocede tambien hácia nuestras fronteras, respecto á que el mariscal Brune no necesita refuerzos.

REYNO DE ITALIA.

Spalatro 10 de julio.

Dentro de poco estará corriente el camino real nuevo, que va desde es-

ta ciudad á la de Sign y á las fronteras de Turquía. Somos deudores de este beneficio al zelo y actividad del general en jefe Marmont, que ha empleado en esta obra los soldados del 2.º regimiento. El comercio de esta ciudad, en muestra de su gratitud, ha resuelto que este camino se llame en adelante *camino de Marmont*.

De resultas de las disposiciones dadas en el mes de setiembre del año pasado por S. M. el Emperador y Rey, se estan construyendo varios caminos nuevos, que cortarán en todas direcciones la Dalmacia. El pueblo compete con los soldados en el amor del trabajo. Las ciudades marítimas tendrán abierta comunicacion con las mediterráneas de las fronteras. El camino que sale de Sebenico, y sigue la orilla izquierda de los rios Kerka y Cícola hácia Dernis, unas veces sostenido por altísimos murallones, otras por arcos, que cortan la cadena de los escarpados montes taxtaros, nos recuerdan la osadía y solidez de los antiguos caminos de los romanos, cuyas legiones sabian, como saben tambien las nuestras, trabajar en tiempo de paz para la felicidad de las naciones.

FRANCIA.

Paris 31 de julio.

S. M. el Rey de Westfalia llegó el día 18 á esta capital. Algunos dias antes habia llegado tambien la Princesa de Pontecorvo.

Los dias 15 y 16 de agosto se celebrarán en todo el imperio. La noche del 14 habrá entrada franca y gratuita en todos los teatros. El 15 á las 6 de la mañana anunciará la fiesta una salva de artillería. A las 11 saldrá S. M. de las Tullerías en gran ceremonia para asistir á la solemne misa y *Te Deum* que se cantarán en la iglesia metropolitana, donde habrá sitios señalados para el senado, el consejo de estado, tribunado, tribunal de apelacion y magistrados de Paris. Las tropas guarnecerán la carrera, y la artillería anunciará la salida y la vuelta del Emperador. Despues de esta habrá en los campos elíseos y en las diferentes plazas, juegos, carreras, y golpes de música. Por la noche concierto é iluminacion en las Tullerías, y á las 10 corte general en palacio. El 16 hará salva la artillería á las 6 de la mañana: á las 12 se celebrará misa en las Tullerías; y á las 5 saldrá en gran ceremonia S. M., y pasará á hacer la abertura del cuerpo legislativo. Las salvas de artillería anunciarán esta salida y la llegada de S. M.— El 5 de agosto se publicarán diferentes carteles, explicando por menor las ceremonias y fiestas de dichos dias 15 y 16.

El 14 de octubre próximo, cumpleaños de la capitulación de Ulm y de la batalla de Jena, habrá tambien fiestas nacionales, á que asistirán por medio de sus diputados todos los cuerpos del ejército grande.

S. A. el Príncipe de Neufchatel ha puesto en manos de S. M. I. y R. un estado circunstanciado de los prisioneros prusianos hechos en toda la campaña, con expresion de las armas y cuerpos á que pertenecian. Resulta de él, que los prisioneros han sido 128,579, incluidos 5197 oficiales.

En la calle de Clery, cerca de la puerta de S. Dionisio, se enseña un enano que merece la atencion de los curiosos. Su rostro es muy lindo, y las proporciones de su talla son perfectas. Tiene tres años y medio de edad,

18 pulgadas y media de altura, y 6 libras de peso. Todavía no habla mas que algunas palabras; pero las pronuncia con grande viveza é inteligencia. Es natural de Montmartre.

ESPAÑA.

Isla de Leon 4 de agosto.

Cálculo gráfico anunciando para varias ciudades de España la ocultacion por la luna, que sucederá en la madrugada del 25 de setiembre próximo, respecto á la estrella Ny de la constelacion de géminis: por el teniente de fragata de la real armada D. Josef María de la Cuesta.

	Inmersion.			Emersion.			Angulo de salida en ante- ojos directos: lo contrario en los inversos.
	Tiempo verdadero.			Tiempo verdadero.			
	h	'	"	h	'	"	
Barcelona.....	3.	13.	00.....	4.	30.	45.....	61 ^o
Bilbao.....	2.	48.	30.....	4.	4.	00.....	50
Cádiz.....	2.	25.	15.....	3.	35.	30.....	58
Cartagena.....	2.	54.	30.....	4.	6.	30.....	62
Ferrol.....	2.	22.	15.....	3.	35.	30.....	44
Madrid.....	2.	41.	00.....	3.	56.	00.....	54
Palma en Mallorca.	3.	14.	45.....	4.	31.	00.....	64
Sevilla.....	2.	29.	00.....	3.	39.	15.....	56
Valencia.....	2.	58.	15.....	4.	13.	00.....	60

A la derecha
del vértice su-
perior de la lu-
na.

Se piden las correspondientes y la latitud del observatorio: ademas, si posible fuese, por alguna operacion trigonométrica su situacion respecto al punto ó parage mas notable de la poblacion.

Zaragoza 30 de junio.

Exámenes generales que han hecho en este año los alumnos de las escuelas establecidas por la real sociedad aragonesa con real aprobacion, y premios que se les han distribuido.

Escuela de química. Concluido el curso de química del corriente año, se celebraron en los dias 21 y 23 de marzo último los exámenes generales de los alumnos en el laboratorio químico de la sociedad y sala inmediata, donde se dan las lecciones de esta escuela baxo la direccion del catedrático D. Mariano Andreu, colegial boticario de esta ciudad: presidió estos actos el Dr. D. Antonio Romero, dean de esta santa iglesia metropolitana, caballero electo de la real y distinguida órden española de Carlos III, y director segundo de este real cuerpo, acompañado de los Dres. D. Josef Sobrevia, censor de la misma, y D. Pedro Valero, curador único de esta enseñanza, canónigos de la propia santa iglesia, y del secretario principal: asistieron en calidad de exâminadores los socios D. Serapio Sinues, catedrático de agricultura, médico colegial, D. Josef Hernando y D. Tomas Lopez, tambien médicos colegiales, y secretarios de las clases de agricultura y artes, D. Pedro Gregorio de Echeandia, catedrático de botánica, D. Benito Josef de Ribera, de economía política, D. Josef Benito de Cistue y D. Mariano Villa, catedráticos de matemáticas, con otros muchos socios, y un numeroso concurso de eclesiásticos y caballeros: los alumnos disertaron sobre los asuntos que les habia cabido por suerte, á saber: D. Mariano

Calvete, socio, de los gases en general: D. Ramon Sanz, medicinante, del ayre: D. Martin Martinez, practicante en leyes, del calórico: D. Mateo Navarro, medicinante, del reyno animal: D. Tadeo Poza, farmacéutico, de la preparacion de las aguas artificiales: D. Domingo Martinez, farmacéutico, de la litologia; y D. Juan Josef Baguena, farmacéutico, de los metales. — Acreditaron despues en sus respuestas el mayor conocimiento y exáctitud, é hicieron con puntualidad y acierto en el mismo laboratorio varias descomposiciones y operaciones químicas que pidieron los exâminadores, con aplauso general de estos y demas concurrentes; y hecha la graduacion, resultó no haber diferencia notable en quanto á la aplicacion y aprovechamiento de todos los alumnos, y se determinó premiarles con libros de la facultad. *Escuela de agricultura.* Al fin del curso de esta ciencia, y en los dias 14, 16 y 17 del referido mes de marzo, se celebraron los exâmenes generales de los alumnos de la expresada cátedra en la sala de juntas generales de la sociedad, baxo la direccion de su catedrático el Dr. D. Serapio Sinues, socio de mérito literario, con asistencia de los mismos señores socios y exâminadores arriba nombrados, y un lucido concurso: los discípulos disertaron sobre los asuntos que les fueron sorteados, á saber: en el dia 7 D. Josef Xavier Olloqui sobre el tiempo, modo y forma de ingerir, diferencias de esta operacion, tomadas de las de los árboles, con consideracion á la edad de estos, y al movimiento precoz ó tardío de su savia: D. Josef Capilla sobre la utilidad de los bosques, modos de establecerlos, fixando las especies de árboles para maderas de construccion que se dan mejor en los terrenos, segun sus calidades y exposiciones: Don Juan Manuel Domeco de Jarauta sobre las huertas, demostrando la facilidad de establecerlas aun en los terrenos mas ingratos, con tal que no carezcan de agua de pie abundante, pasando á describir sistemáticamente una huerta en grande, con las divisiones, quadrados, direcciones de riego y declivios que debe tener: D. Juan Antonio Milago sobre los granos frumenticios, y particularmente del trigo, exponiendo sus especies y variedades mas conocidas en Aragon, preferencia del cultivo de unas respecto de otras en las diversas calidades de terrenos. — En el dia 14 D. Benito Virto de Vera sobre las calidades de las tierras, consideradas no solo físicamente, sino tambien segun las describen los químicos modernos mas acreditados; y segun estos últimos conocimientos determinó el mejor método de mezclarlas entre sí en favor de la mas ventajosa vegetacion: Don Martin Martinez sobre las senaras ó tierras de pan llevar, situacion, calidad y exposicion que exígen para lograr copiosas producciones con la alternativa de cosechas que pudiera establecerse en ellas: D. Miguel Pascual y Cortés sobre las viñas, cuidados que requieren su plantacion y cultivo, los que exíge la poda, y los que debiera haber en la vendimia. — En el dia 16 el socio D. Luis María de Cistue, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III, y académico de honor de la real de S. Luis, sobre los abonos en sus diferentes clases, sus aplicaciones respectivas, y modo de hacer segun arte un estercolero, capaz de engrasar una heredad considerable con poco gasto del labrador: el socio D. Mariano Calvete sobre el influxo poderoso del sol en la vegetacion de las plantas, necesi-

dad de él, considerándole como el agente principal del desarrollo, nacimiento, crecimiento, olor, color, inflorescencia y fructificación de los vegetales: D. Juan Antonio Pradas sobre los árboles frutales en sus tres clases de pepita, hueso y espino, describió el modo de hacer las almácigas ó viveros de cada una de ellas; el tiempo que respectivamente deben permanecer en ellos los árboles, modo fácil de trasplantarlos sin suprimir la raíz central. — En el día 17 D. Gerónimo Las Pozas sobre los árboles silvestres, calidades de terrenos en que se crían con ventajas, y proporciones que presentan muchos montes de nuestro reyno, que hoy se hallan enteramente desnudos, y pudieran poblarse en utilidad común: D. Francisco Rocatallada sobre los prados artificiales, acomodando las plantas de esta clase á los diferentes terrenos, probando la necesidad de este recurso si se trata de extender la cria de ganados de todas clases, y de ahorrarse la nación una cantidad de granos que podría extraer con ventajas del estado; y el Dr. D. Felipe Anér de Esteve sobre los olivares, quáles sean los medios mas ventajosos para propagar este árbol utilísimo, ideó un olivar sistemáticamente, trató de las enfermedades que atacan mas frecuentemente á esta planta, y concluyó con los arbitrios y medios de socorrerlas. — Todos los alumnos respondieron exáctamente á quantas preguntas y objeciones les hicieron los señores exáminadores en el vasto campo de la agricultura teórica y práctica con universal aplauso del numeroso concurso de socios y demas caballeros que asistieron á estos ejercicios. (*Se concluirá.*)

Madrid 14 de agosto.

Antes de ayer se trasladaron los REYES Y PRÍNCIPE NUESTROS SEÑORES, y demas personas de la real familia desde el palacio de esta villa al real sitio de S. Ildefonso, donde llegaron y permanecen SS. MM. y AA. sin novedad en su importante salud.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la plaza de alcalde del crimen de la audiencia de Lima, vacante por fallecimiento de D. Juan Moreno Avendaño, á D. Josef de la Iglesia, oidor decano de la de Charcas; y para esta resulta á D. Josef Félix de Campoblanco, abogado de dicha audiencia de Lima: y para la alcaldía mayor de S. Antonio de Suchitepeques, en el reyno de Guatémala, á D. Josef Ballesteros y Navas, coronel de milicias de Gracias á Dios en el mismo reyno.

El real consulado de Cádiz, encargado por S. M. de la execucion del préstamo de 100 millones segun la cédula de 29 de junio de 1805, dará principio al segundo sorteo, que toca en el presente año el día 17 del actual mes de agosto, continuando en los siguientes hábiles la extraccion del número anual de suertes, que se publicarán en igual forma que el año anterior; lo que se previene para comun inteligencia de los interesados.

En la gazeta núm. 71, pág. 816, lín. 2, dice: antes de empezar la guerra con la Francia $55,646\frac{99}{100}$, léase en 1804, $5,646\frac{99}{100}$.

Viage arquitectónico-antiquario de España: por D. Josef Ortiz, presbítero, individuo de varias academias, y bibliotecario de S. M. Tomo 1.º: contiene la descripción latino-española del teatro saguntino, con las láminas de planta, alzado y vistas de este célebre monumento romano. Se hallará en el despacho de la imprenta real.

En circular del consejo de 19 de setiembre de 806, dirigida á los intendentes de las provincias del reyno y sus islas adyacentes, á consecuencia de real órden de 17 de julio anterior, se previno á los pueblos, con jurisdiccion y conocimiento en primera instancia, á quienes debian repartirse exemplares de la Novísima Recopilacion de leyes de España, que acudiesen á sus respectivos corregidores, alcaldes mayores y otros jueces cabezas de partido con la cantidad de 220 rs. los que no hubiesen pagado la de 160 á los comisionados de la real caja de consolidacion de vales, y con el resto de 60 los que ya hubiesen satisfecho dicha cuota, en cumplimiento de otra circular de 19 de noviembre de 805; y que reunidas estas cantidades en las cabezas de partido, cuidásen dichos jueces de comisionar persona en esta corte para recibir los exemplares y pagar su importe ó resto en la posada del ministro comisionado por S. M. (casa núm. 12, calle de los Abades). Instruido el consejo de la demora en el cumplimiento de dicha circular, acordó se dirigiese otra á los mismos intendentes en 25 de febrero, para que en el preciso término de 30 dias los jueces de dichos pueblos les pasasen testimonios de quedar sus respectivos exemplares en sus casas capitulares, ó en poder de los escribanos de sus ayuntamientos, sin distincion de los realengos, de órdenes ó de señoríos particulares, y sin la excusa del corto número de sus vecinos ni otra alguna; y pasado dicho término remitiesen al consejo lista circunstanciada, y expresion de los que hubiesen verificado la remesa de dichos testimonios y otra de los omisos, para que contra estos pudiese tomar la providencia correspondiente. Y deseando los señores ministros del consejo, que componen la junta de recopilacion, que llegue por varios medios á noticia de todos los pueblos lo prevenido en las citadas órdenes circulares, ha acordado se publique en 3 gazetas, para que ninguno pueda alegar ignorancia.

VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, alcalde de casa y corte, á voluntad de su dueño, se vuelve á sacar á pública subasta, por término de 15 dias contados desde 5 del corriente, la casa nuevamente construida en la calle del Ave María, esquina á la de S. Carlos, núm. 1, manz. 39, tasada en 139,250 rs. 8 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor por la escribanía de D. Carlos Rodriguez de Moya.

AVISOS.

Ante el Sr. D. Ramon de Pison, del consejo de S. M., alcalde honorario del crimen de la real chancillería de Valladolid, y auditor del juzgado del Almirantazgo de Madrid, y escribanía única de él del cargo de D. Vicente de la Costa, se radicaron y estan pendientes los autos de testamentaria del Excmo. Sr. D. Estanislao de Velasco y Coello, del consejo que fue de S. M. en el real y supremo de la Guerra, y teniente general de la real armada, en los que por la Excma. Sra. Doña María Mercedes de Parada, su viuda, como madre, tutora y curadora de la persona y bienes de Doña María Francisca de Taranco y Parada, habida en su primer matrimonio con el Sr. D. Pedro Prudencio de Taranco, del consejo que asimismo fue de S. M. en el supremo de Castilla, se ha solicitado el pago de ciertas cantidades que á una y otra corresponden, y que para que los acreedores á dicha testamentaria evacúen el traslado que se les ha conferido, se les anuncie y emplace por medio de este periódico; en cuya consecuencia se llaman y emplazan á los citados acreedores, para que en el término de 6 dias, que por segundo se les señala, comparezcan en dicho juzgado y citada escribanía, por sí ó persona á su nombre, con el competente poder, á usar de su derecho en razon de sus respectivos créditos; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo hecho, se procederá en los cita-

dos autos, en su ausencia y rebeldía, conforme á derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Felipe Gil de Taboada, alcalde de casa y corte, se ha mandado emplazar nuevamente, por último y perentorio término de 30 días contados desde 11 del corriente, á los herederos de D. Manuel Dávila, vecino que fue de esta corte, para que dentro de él comparezcan ante dicho señor y escribanía de D. Mauricio Justo del Rincon, á usar de su derecho en la demanda puesta por D. Ignacio Gonzalez de Villamar y Dávila, de que se les tiene comunicado traslado; con apercibimiento que pasado sin haberlo cumplido les parará el perjuicio que haya lugar.

Por decreto de 5 del corriente de la intendencia de esta provincia se ha aprobado el remate celebrado ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, alcalde de casa y corte, en 27 de julio anterior, de una casa sita en la calle de Amanuel, con accesorias á la del Portillo, núm. 3, manz. 539, retasada en 103,306 rs., en cuya cantidad se verificó el remate, y para la puja del cuarto ha señalado el término de 30 días. Quien quisiere hacerla, acuda ante dicho señor alcalde por la escribanía de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

En la villa de Comillas, real valle del Alfoz de Lloredo, obispado de Santander, se halla vacante la cátedra de gramática latina, retórica y poética, que tiene 400 ducados de renta, y su pasantía tambien dotada, con obligacion de enseñar sin interes alguno á los naturales de dicha villa, y á los de los lugares contiguos de Ruylova, Ruyseñada, el Tejo y Udias. Las oposiciones empezarán desde el dia 5 del próximo octubre, y los opositores deberán estar aprobados con título del consejo, ú obtenerlo dentro de 2 meses, y remitir ó presentar á los patronos en dicha villa los memoriales y demas documentos de su buena conducta y pericia 15 dias antes del susodicho 5.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano de la villa de Fortuna, reyno de Murcia: tiene la dotacion el 1.º de 600 ducados anuales, pagados de propios y vecindario; y el 2.º la de 400 en la misma forma. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa.

LIBROS.

Odas al tranquilísimo, sosegadísimo é insulsísimo coronel del regimiento de la Posma, por el señor conde de Noroña, ministro plenipotenciario del Rey nuestro señor en la corte de Petersburgo. Estas dos odas han estado ya baxo la prensa mas de 4 veces, bien que por el regimiento es esta la segunda impresion, porque procede con mucho peso. Aunque no se han impreso en Siam, en la imprenta del elefante, ni en otra alguna oficina del cuerpo, se ha procurado que sea de igual papel é impresion que el de la Posmodia, para que se pueda unir á ella como papel que debe ocupar puesto muy distinguido en las librerías posmáticas. Su verdadero mérito bien lo saben los sabios. Se hallará á real en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Viages del capitan Lemuel Gulliver á diversos paises remotos, traducidos de la edicion francesa por D. Ramon Máximo Spartal. El nuevo Gulliver, ó viages de Juan Gulliver, hijo de aquel, es una imitacion y un buen testimonio del aprecio que ha merecido la obra que se anuncia: 3 tomos en 8.º con láminas y viñetas. Se hallará á 12 rs. cada uno en rústica en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Campo, calle de Alcalá; en Valencia en la de Mallen, en Pamplona en la de Longás, en Salamanca en la de Barco, y en Plasencia en la de Pis.

Elementos de las lenguas, adicionados con las instituciones de la lengua instrumental. Véndese en la librería de Campo, calle de Alcalá: su precio 5 rs.